



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 02 de agosto de 2021.-

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 130246, relacionadas al llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 317/18, para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ESPECIALIDAD II – FÍSICA COMPUTACIONAL (CÓDIGO 2256)** en el Departamento de Física (Código 2-57) de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del plazo de inscripciones al citado concurso se han registrado las postulaciones del Dr. Jorge Luis **BLENGINO ALBRIEU** (D.N.I. Nro. 23.683.260) y de la Dra. Marisa Rosana **SANTO** (D.N.I. Nro. 17.948.762) como aspirantes al cargo y dedicación motivos del llamado, conste en Acta de Clausura correspondiente (fs. 257).

Que durante el transcurso de los procesos recursivos obrantes en torno a la Resolución Nro. 392/19 de este Consejo Directivo, tanto el Dr. **BLENGINO ALBRIEU** como la Dra. **SANTO** han presentado su renuncia como aspirantes, retirando sus respectivas inscripciones (fs. 308 y 310) al concurso mencionado.

Que, ante la situación suscitada, el concurso docente en cuestión ha quedado sin postulantes inscriptos.

Que, por Resolución del Consejo Superior Nro. 100/21, dicho Órgano no ingresa en el tratamiento del recurso jerárquico (fs. 298/299) presentado por la Dra. **SANTO**, en virtud de que la misma ha retirado su inscripción como postulante inscripta, perdiendo con ello todo interés legítimo que eventualmente la habilita a la interposición de impugnaciones para este concurso docente.

Que, en base a lo acontecido y asimismo a lo resuelto por el Consejo Superior, se remiten en devolución a este Cuerpo Colegiado todas las actuaciones obrantes al Expediente Nro. 130246.

Que por todo lo expuesto resulta pertinente declarar como desierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 317/18.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTO el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 317/18, para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ESPECIALIDAD II – FÍSICA COMPUTACIONAL (CÓDIGO 2256)** en el Departamento de Física (Código 2-57) de esta Facultad, ello por no contar con postulantes inscriptos.

ARTICULO 2º.- Disponer el cierre de las actuaciones obrantes en Expediente 130246.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.: **093**



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.